



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 1° de ~~septiembre~~ de 1998.-

Acéptase -con efectos a partir del 1° de septiembre del corriente año- la renuncia condicionada presentada por la prosecretaria jefe de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación, doctora Haydee Porcia Gallo de Montórfano, en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S comunique el otorgamiento del beneficio. (Acordada N° 50/96).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION